

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018/392 *Resolución núm. 232, de fecha 26 de enero de 2018 del Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se eleva a definitiva la lista de admitidas/os y excluidas/os, composición de la Comisión de Evaluación y fecha de constitución de la misma, correspondiente a la selección de los aspirantes para la formación de una Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os interinas/os, con la especialidad de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente al grupo C, subgrupo 2 para la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante prueba.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 232, de fecha 26 de enero de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expirado el plazo de subsanación de deficiencias que, por su naturaleza eran subsanables, correspondiente a la selección de 10 aspirantes, para la formación de una Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os interinas/os, con la Especialidad de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2 para la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, mediante Prueba, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 205, de fecha 26/10/2017; y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, cuya lista de admitidas/os y excluidas/os fue aprobada por Resolución del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico núm. 3113 de fecha 01/12/2017 (B.O.P. de Jaén núm. 232, de fecha 05/12/2017).

Vista la Base Quinta que rige la convocatoria mencionada, así como, lo dispuesto en los artículos 68 y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 34.1h) y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 3 de abril), Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.-Incluir en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes aspirantes, que a continuación se relacionan, por haber subsanado debidamente en plazo la deficiencia de su solicitud.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ALCAZAR	RODRIGUEZ	ALEJANDRO	25995931C
BARRANCO	GOMEZ	SARA	26493845F
BARRIO	TEJERO	JUAN	11799466Y
BLAZQUEZ	MARIN	MARIA LOURDES	26027695K
BRAVO	SANCHEZ	JUANA	75016624P
CACERES	LIEBANA	MARIA JOSE	77387104Q
CARMONA	GARCIA	JOSE LUIS	27524928T
CASADO	GUILLEN	ILDEFONSO	75068077X
CEJUDO	TELLO	FRANCISCO JESUS	77351390K
CHACON	RODRIGUEZ	FERNANDO	26239508G
CHARRIEL	HERRERA	ANA	26214305D
COBO	SANCHEZ	MARIA DEL MAR	77323499Y
CORTIJO	OCAÑA	SILVIA	77336905A
CRESPO	NAVARRETE	ROSA MARIA	75101347E
CRUZ	MARTINEZ	MANUEL JESUS	75112211F
CRUZ	MARTINEZ	RAMON MIGUEL	75105619Q
DELGADO	LOPEZ	JESUS GABRIEL	26002312F
EXPOSITO	LOPEZ	JUAN JOSE	77328766Y
FERNANDEZ	AGUILAR	MARIA ROSARIO	26010605C
GABUCIO	HERNANDEZ	ANA	26040557A
GARCIA	GARCIA	ANA MARIA	26217731P
GARCIA	PALOMARES	AGUSTIN MARIA	26479767M
GARRIDO	COBO	FERNANDO	75068363C
GARRIDO	MIRANDA	MARIA EUGENIA	77340941Z
GONZALEZ	DIAZ	ISABEL MARIA	80160310C
GRACIA	MORALES	MARINA	52554685F
GUERRERO	RAMIRO	ALBA BELEN	77358723V
HUERTAS	CANTERO	EVA	48935111N
HURTADO	TORRES	ISABEL	26214064K
JIMENEZ	CUESTA	RUBEN	26500567J
JURADO	GALADI	ISABEL BELEN	25998802Q
JURADO	RUBIO	JESUS MANUEL	75708712A
LENDINEZ	RAMIREZ	SALOME	26039711P
MARIN	CRUZ	SUSANA BELEN	26028246C
MARTIN	RIVAS	JOSE MARIO	44256678D
MARTOS	OLIAS	JOSE	77367621Z
MORAL	CAMPOS	JUAN ANTONIO	26254677Q
MORALES	DEL FRESNO	JOSE MANUEL	71219528M
MORENO	MORENO	LIDIA	77330996M
MORENO	RUANO	JUAN ANTONIO	77343786F
MORENO	SUAREZ	CRISTINA MARIA	77344394V
MOTA	CAMACHO	CONCEPCION	26218098F
NAVARRO	BAUTISTA	SERGIO	15510994R
NAVARRO	JURADO	ALFONSO	26204399Q
ORTEGA	OSUNA	GERTRUDIS	75008409G
PALACIOS	RAMIREZ	MANUEL	77356835S
PARDO	CANOVAS	MARIA ANTONIA	26243985L
PARDO	CANOVAS	JUANA	26239087C
PERALES	RAYA	MARIA DEL PILAR	75099634B
PERALTA	GARCIA	AMPARO	77344947H

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
QUIÑONES	PADILLA	TERESA ESTRELLA	48953455W
RAMIREZ	CAMPOS	GLORIA MARIA	26000901E
REVUELTAS	MONTES	MARIA DE LOS ANGELES	75021313M
ROMAN	GARCIA	MANUEL JOSE	75093858-P
ROMERO	LABRADOR	SONIA	26018599X
RONDA	PORRAS	JOSE ANTONIO	50624885E
RUIZ	ESPINOSA	MARIA ENCARNACION	26033922S
SANCHEZ	ARENAS	ENCARNACION	25993714B
SANCHEZ	JIMENEZ	JUAN DIEGO	26503377V
SANCHEZ DE MOVELLAN	RUIZ	SAMUEL	13792876Y
VALERA	JIMENEZ	VICTOR VIDAL	11837980H
VILLAR	MAÑAS	SONIA	26244765V

Segundo.-Considerar la no inclusión en la lista de admitidas/os, a las/os siguientes personas interesadas que a continuación se relacionan, debido a que, habiendo presentado solicitud de subsanación en plazo, no subsanan debidamente el motivo que las/os excluyó.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ÁLVAREZ	MOYA	ADRIÁN	31009630H
BLANCO	HERVÁS	ROCÍO	75115565A
LÓPEZ	GARZÓN	ELISA ISABEL	26240420L
VAZQUEZ	MONTAVEZ	ANTONIO JESUS	26229174C

Tercero.-Asimismo, se eleva a definitivo el lista de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 3113 de fecha 01/12/2017 (B.O.P. núm. 232, de fecha 05/12/2017).

Cuarto.-La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, se constituirá el día 5 de febrero de 2018 a las 9 horas, en la Sala de Juntas del Antiguo Hospital San Juan de Dios, el cual determinará la fecha de celebración de la prueba, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Corporación. La Comisión de Valoración estará constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Ana María Real Duro.
Suplente: Eva María Marín Cabrera.

VOCALÉS:

Titular: Inmaculada Olmo Arriaza.
Suplente: Inmaculada Hernández Liebanas.

Titular: Rita Dolores Santaella Ruiz.
Suplente: Jose Antonio Cañada Soriano.

Titular: Nuria Entrambasaguas Jiménez.
Suplente: María Luisa Ureña Tudela.

SECRETARIO/A: María Ángeles Andreu Godoy.
Suplente: Javier Fernández Benítez.

Quinto.-La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación para general conocimiento.

Sexto.-Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 29 de Enero de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.